

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DE LA PÁGINA WEB TURÍSTICA DE LA COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA**

### **1.- OBJETO.**

Es objeto del presente contrato de prestación de servicio la creación de una página Web institucional de la Comarca de La Litera/la Llitera, que implicará:

- Diseño y creación del portal institucional de la Comarca de La Litera/la Llitera.
- Diseño y creación de un portal de inicio para la redirección al portal institucional y al turístico.
- Crear un entorno de desarrollo web en la sede de Comarca de La Litera/la Llitera.
- Carga de la página Web en el servidor. El hosting de la Web será proporcionado por la Comarca de La Litera/la Llitera.
- Versión móvil (reducida) del portal.
- Formación de la herramienta Web, para su posterior administración y mantenimiento por parte de los técnicos de la Comarca, tanto a nivel informático, como a nivel de contenidos.
- Campaña de promoción del portal en medios electrónicos, así como acciones para conseguir un buen posicionamiento de la página en buscadores como Google, y enlaces en otras webs especializadas o relacionadas.
- Creación de canales/ espacios en redes sociales (youtube, Facebook, Twitter, Flickr, otras...)
- Presentación pública del nuevo portal.
- Mantenimiento de contenidos durante dos años.
- Licencias de programas en el caso de que se utilicen.

### **2.- REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS DE LA WEB.**

Los requerimientos funcionales vendrán determinados por el contenido del portal, que están contenidos en el apartado 4.

A nivel de requisitos técnicos:

- Arquitectura

Será una aplicación Web, basada en una plataforma abierta, modular, escalable, multiplataforma y deberá aceptar cambios evolutivos continuos. Libre modificación mediante el gestor de contenidos de cualquier contenido o menú del portal, que permita adición, modificación, eliminación de menús y páginas, pudiendo añadir cuantos vínculos e imágenes asociadas al capítulo se desee.

- **Accesibilidad:**

El diseño tanto del servicio web generado como el gestor de contenidos deberá ofrecer un interfaz de navegación intuitivo, acorde con los criterios de usabilidad y accesibilidad fijados por el W3C a través de la WAI. En este sentido, la empresa licitadora deberá incluir en su oferta técnica un plan tabulado de verificación de usabilidad del portal, siguiendo las pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG). Se requiere AA manual y automático.

- **Multi-idioma:**

El portal será multi-idioma. La implantación de un nuevo idioma se debe realizar de forma sencilla, el propio gestor de contenidos incorporará los mecanismos para que se pueda configurar un nuevo idioma sin necesidad de efectuar ningún tipo de labor de programación, únicamente de configuración.

- **Multiplataforma:**

El portal deberá contener una versión móvil (reducida) del mismo. Ésta deberá ser accesible automáticamente desde el portal vía móvil y accediendo desde el dominio principal de la web (no desde otro dominio). Al acceder al portal detectará automáticamente que se está accediendo desde un móvil o tablet y cargará dicha versión reducida.

El mínimo de contenidos de la versión reducida será propuesto por la empresa licitadora y se valorará con el Director del Proyecto.

- **RSS:**

Deberá contener un medio de redifusión de contenido web automatizado, es decir, fuente web (o canal web), desarrollado en RSS o Atom.

- **Seguridad:**

La web deberá tener los sistemas de seguridad necesarios para evitar ataques malintencionados.

Se incluirá una protección Captcha (o Prueba de Turing) para la protección contra spambots. Esta protección será configurable para cualquier servicio ofrecido desde la web institucional.

- Integración con otros sistemas de información:

Integración con servicios externos de Internet como youtube, flickr, Google maps... Es recomendable que dicha integración se realice mediante la utilización de servicios web, siempre que sea posible.

El contenido del portal institucional se deberá poder compartir mediante un botón de acceso rápido (al final de dicho contenido) en las redes sociales más relevantes (Facebook, Twitter) así como también por medio de correo electrónico.

- Gestor de contenidos:

El gestor de contenidos (CMS) debe ser basado en software libre así como toda la plataforma que conforma el objeto del contrato. En caso de ser completamente imprescindible la utilización de software de pago, las licencias de dichos programas estarán incluidas dentro de la oferta económica, debiendo aportar la documentación de la compra de la correspondiente licencia.

Este CMS debe ser una plataforma totalmente gestionable y parametrizable.

El Administrador podrá:

- Administrar todos los contenidos del portal.
- Gestionar usuarios, dando permisos a los usuarios avanzados para la gestión de contenidos.
- Acceso a la herramienta de seguimiento de accesos a la Web, de manera que le permita exportar datos para confeccionar estadísticas.

La empresa desarrolladora de la página Web se encargará de formar a los administradores de la Web para la utilización del gestor de contenidos.

Todas las funcionalidades ajenas al CMS (Sistema de Gestor de Contenidos) que requieran una programación ajena a éste deberán cumplir que los módulos serán independientes su carga o eliminación no afectará al resto de funcionalidades de la Web.

- Software:

Todo el software necesario para la implementación del presente pliego y la plataforma que lo conforma, deberá estar basado en software libre.

En el caso de que fuera completamente imprescindible software de pago, excepcionalmente se podría estudiar su utilización. En dicho caso se deberá presentar la documentación pertinente para la justificación de su uso y, una vez adquirido, aportar la documentación de compra de la correspondiente licencia. El coste de las posibles licencias software de pago estarán incluidas dentro de la oferta económica del presente pliego.

### **3.- DISEÑO.**

Además del diseño, debe primar la funcionalidad y la navegabilidad; es decir, se facilita, por un lado, el acceso a los contenidos y, por otro, que el usuario sepa en cada momento dónde se encuentra y cómo llegar a otro punto de la Web de manera rápida e intuitiva.

El portal institucional tendrá un diseño dinámico y atractivo.

En la página inicial se deberán destacar las secciones, que más abajo se detallan, denominadas:

- Comarca
- Áreas
- De interés
- Noticias
- Oficina Virtual
- Espacio para destacar proyecto de forma temporal a través de iconos o imágenes tal cual existe en la web actual.
- Transparencia

### **4.- CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS**

El sitio Web debe tener una estructura clara, de manera que garantice que el mensaje llega al usuario de manera correcta.

El contenido se presentará siguiendo una estructura como la que se facilita a continuación. Sin embargo, las empresas podrán proponer una agrupación de los contenidos (aunque sea distinta a ésta), que facilite la localización de los mismos, a la vez que la navegación a través del portal.

La herramienta de gestión debe permitir modificar esta estructura conforme aparezcan nuevas categorías de interés, sin que sea necesaria la programación.

## 1. Comarca

- Presentación
  - Territorio
  - Ley de creación de la comarca
  - Antecedentes
- Saludo del Presidente
- Estructura Orgánica
- Actas Consejo Comarcal
  - Actas Consejo Comarcal 2009
    - ....
  - Actas Consejo Comarcal 2010
    - ....
  - Actas Consejo Comarcal 2011
    - ....
  - Actas Consejo Comarcal 2012
    - ....
  - Actas Consejo Comarcal 2013
    - ....
  - Actas Consejo Comarcal 2014
  - ...
- Municipios (se trata de un listado con un enlace a cada una de las páginas web de los ayuntamientos)
  - Albelda
  - Alcampell
  - Altorricón
  - Azanuy/Alins
  - Baells
  - Baldellou
  - Binéfar
  - Camporrells
  - Castillonroy
  - Esplús
  - Peralta/Calasanz/Gabasa
  - San Esteban
  - Tamarite
  - Vencillón

## 2. Áreas

- Cultura, Deportes, Archivos y Juventud
  - Actividades Cultura y Juventud
    - ...

- Actividades Deportes
    - ...
  - Actividades Archivos
- Extinción de Incendios, Protección Civil, Oficina Técnica y Residuos
  - Extinción de Incendios y Protección Civil
    - Historia Protección civil
    - Equipamientos
  - Residuos
    - Objetivos residuos
    - Recogida selectiva. Cómo usar los contenedores
    - Residuos: información del servicio
  - Servicios Técnicos
    - Oficina Técnica
- Hacienda
- Nuevas Tecnologías y Desarrollo
  - Nuevas Tecnologías
  - Desarrollo
    - Servicios camerales en la Litera
- Servicios Sociales y Residencias
  - Servicios Sociales Comunitarios
  - Residencia de personas mayores
    - Acción Social: residencias objetivos
    - Acción Social: residencias espacios
    - Descripción de los servicios
    - Residencia de Tamarite
    - Residencia Binéfar
  - Centro de día
    - Estancia temporal
- Turismo, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares
  - Turismo y Patrimonio
    - Rutas BTT
    - Marcha Senderista
    - Inventario Patrimonial
  - Turismo La Litera (enlace a portal externo)
  - Rutas y Senderos Litera
    - ...

### 3. De Interés

- Trámites online

- Acceso a la Oficina Virtual de la Comarca de la Litera/la Llitera (enlace externo)
  - Enlaces directos
    - Trámites destacados (enlace externo)
    - Código seguro de verificación (enlace externo)
  - Tablón de edictos electrónicos
  - Perfil de Contratante
    - Acceso directo al perfil de contratante de la Comarca de la Litera/la Llitera (enlace externo)
    - Constitución de la Mesa de contratación de la Comarca de la Litera/La Llitera
    - Contratos
  - Trámites (enlace externo)
    - ...
- Actualidad
  - Noticias
  - Agenda de eventos
- Reglamentos
  - ...
- Ordenanzas
  - ...
- Perfil de Contratante (acceso directo)
- Empleo Público
  - Bolsas de Empleo
  - Oferta de empleo
- Subvenciones
- Transparencia

#### **4. Contacta**

- Datos de la Comarca: dirección, teléfono, mail
- Formulario de contacto

#### **IDIOMAS**

Los textos del contenido de la Web serán proporcionados por la Comarca de La Litera/la Llitera en castellano y el licitador deberá traducir todos los contenidos del portal institucional en los siguientes idiomas: inglés, francés, así como configurar la página en los tres idiomas.

#### **COMÚN A TODAS LAS SECCIONES**

- Selección de idioma

- Contacto
- Texto legal
- Mapa del sitio
- Logo
- Buscador dentro de la página del portal.

La Comarca de La Litera/la Llitera aportará todos los textos, imágenes, mapa, fotografías y vídeos para el contenido de la Web.

## **5.- EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO**

El equipo de trabajo del presente Pliego de Condiciones Técnicas tendrá la siguiente estructura:

- **Equipo de trabajo**

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de la Comarca de La Litera/la Llitera un equipo de trabajo que contará con personas cualificadas y experiencia contrastada en las siguientes materias:

- o Gestión de proyectos
- o Desarrollo de sistemas
- o Diseño Web

Si la empresa adjudicataria propusiera el cambio de una persona del equipo de trabajo, se solicitará con al menos una semana de antelación exponiendo las razones para su aprobación por parte de la Comarca de La Litera/la Llitera, o cualquier otro responsable designado, en representación de la Comarca de La Litera/la Llitera.

Para el desarrollo de las labores técnicas del proyecto se creará un grupo de trabajo mixto formado por el Departamento de Informática y Nuevas Tecnologías de la Comarca de La Litera/la Llitera y la empresa responsable de la ejecución del servicio, así como otros técnicos que se estimen oportunos.

- La condición de Director del Proyecto en representación de la Comarca de La Litera/la Llitera.
- La condición de Jefe de Proyecto recaerá en el representante de la empresa adjudicataria.

- **Seguimiento**

El equipo de trabajo se reunirá con carácter periódico, según el transcurso del proyecto, para llevar a cabo la coordinación y seguimiento del desarrollo de la Web, así como el posterior seguimiento del mantenimiento.

- **Planificación de los trabajos**

La empresa adjudicataria deberá presentar en el proyecto una planificación temporal y de objetivos del desarrollo del proyecto. Para ello, se realizará previamente una consultoría para determinar todos los contenidos y funcionalidades que se quieren desarrollar.

## **6.- PROPIEDAD INTELECTUAL**

La propiedad intelectual del producto final así como de todos los elementos que lo componen (documentos, fotografías en alta resolución, diseño, elementos gráficos y audio-visuales, etc.) con la salvedad de las licencias correspondientes a la herramienta y al software de base que en su caso se hubiese adoptado, es en exclusiva de La Comarca de La Litera/la Llitera, quien los podrá usar, actualizar, ampliar, ceder, o transmitir en cualquier momento.

La Comarca de La Litera/la Llitera facilitará los textos, fotografías, vídeos y logotipos a incluir en el desarrollo del proyecto. En el anexo del presente pliego se facilitan los logotipos de La Litera/la Llitera.

## **7.- PRIMERA CARGA Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN**

La empresa adjudicataria se encargará de realizar la carga de la Web en el servidor de hosting web (el hosting de la web será proporcionado por Comarca).

La empresa deberá asegurar, mediante un plan de formación continua, que el equipo de la Comarca de La Litera/la Llitera tiene todos los conocimientos para realizar las tareas de mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades para la aplicación.

El mantenimiento de la aplicación comprenderá la carga de contenidos, la solución de posibles fallos y posibles modificaciones o ampliaciones. Para ello, la empresa trabajará en local y en remoto, estableciendo reuniones periódicas, en la sede de la Comarca, para la carga de nuevos contenidos.

## 8.- PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en el plazo de **seis meses**, desde la firma del contrato, para el desarrollo y puesta en marcha de la Web.

Binéfar, a 10 de abril de 2014

Fdo. Virginia Broto Jiménez

Ingeniera T. de Telecomunicaciones de la Comarca de la Litera/La Llitera.